

SEÑALIZACIÓN INTERNA DE SEGURIDAD

Según el Instructivo Técnico del Departamento Técnico y Asesoramiento de la Dirección Nacional de Bomberos (15/11/2011 IT-10) se fijan las condiciones exigibles que deben cumplir los sistemas de señalización de emergencia en edificaciones y áreas de riesgo, atendiendo lo previsto en el Decreto 222/2010.

TIPOS DE SEÑALIZACIÓN:

La señalización de emergencia se divide en señalización básica y señalización complementaria.

- ✓ **Señalización Básica:** conjunto mínimo de señalización con la que una edificación debe contar, constituido por cuatro categorías, de acuerdo con su función:
 - Prohibición
 - Advertencia
 - Orientación y Salvamento
 - Equipamientos

- ✓ **Señalización Complementaria:** conjunto complementario de señales compuesto por bandas de color o mensajes que complementan la señalización básica, de la cual depende.
 - Rutas de salida
 - Barreras
 - Los Mensajes Escritos
 - Límites de las Zonas
 - Identificación de los Sistemas Hidráulicos Fijos.

Significado general de las formas geométricas y colores de seguridad:

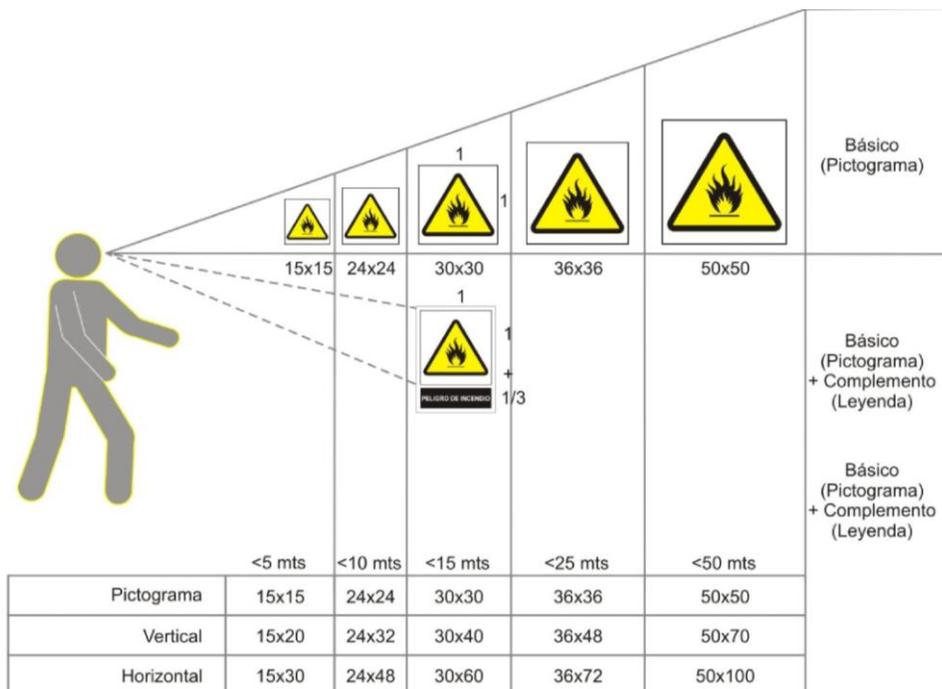
Forma geométrica	Significado	Color de			Ejemplo de Uso
		Seguridad	Contraste	Pictograma	
 CIRCULO CON DIAGONAL	PROHIBICIÓN	ROJO	BLANCO	BLANCO	Prohibido Fumar; Prohibido hacer fuego; Prohibido el paso de peatones.
 CIRCULO	OBLIGACIÓN	AZUL	BLANCO	BLANCO	Use protección ocular; Use traje de seguridad; Use mascarilla.

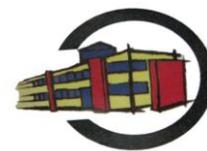
Forma geométrica	Significado	Color de			Ejemplo de Uso
		Seguridad	Contraste	Pictograma	
 TRIANGULO EQUILATERO	ADVERTENCIA	AMARILLO	NEGRO	BLANCO	Riesgo eléctrico; Peligro de muerte; Peligro ácido corrosivo.

Forma geométrica	Significado	Color de			Ejemplo de Uso
		Seguridad	Contraste	Pictograma	
 CUADRADO RECTANGULO	CONDICION DE SEGURIDAD RUTA DE ESCAPE EQUIPOS DE SEGURIDAD	VERDE	BLANCO	BLANCO	Dirección que debe seguirse; Punto de Reunión . Teléfono de Emergencia.

Forma geométrica	Significado	Color de			Ejemplo de Uso
		Seguridad	Contraste	Pictograma	
 CUADRADO RECTANGULO	SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	ROJO	BLANCO	BLANCO	Extintor de incendio; Hidrante Incendio; Manguera contra incendio.

Relación entre las medidas de la señal de seguridad y la distancia de observación:





PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS:

Señalización de Prohibición y de Advertencia: Las señales se deben instalar correctamente en un lugar visible, a una altura de 1,80 m, medidos desde el suelo hasta la base de la señalización, distribuidos en más de un punto dentro de la zona de riesgo, para que al menos uno de ellos pueda ser claramente visible desde cualquier posición dentro de la zona, espaciados a un máximo de 15 m entre sí.

Señales de Orientación y Rescate: Las señales de salida de emergencia deben indicar adecuadamente todos los cambios de dirección, salidas, escaleras, etc. y ser instalado de acuerdo a su función, a saber:

a) Los carteles deben ubicarse por encima de la puertas a una distancia de 0.10 m entre el dintel y la base del cartel, o a una altura de 1.80 m, medida desde el piso terminado a la base de la señalización, en ambos casos deberán encontrarse centradas.

b) Las señales de orientación de las rutas de salida deben ubicarse a un máximo de 15 m entre sí. Además, estas deben ser instaladas orientadas a la salida de manera tal que desde cualquier punto sea posible ver el siguiente punto. Las señales deben ser instaladas de tal forma que su base este a 1.80 m del piso terminado.

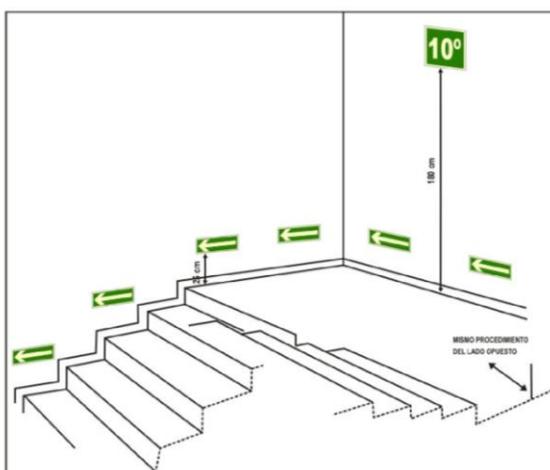
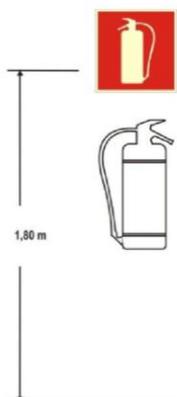
c) La apertura de las puertas en las escaleras no será obstáculo para presentación de cualquier señalización.

Material utilizado para la fabricación de las señales:

Deben utilizar elemento fotoluminiscente para los colores blancos y amarillos de los símbolos, a saber:

- Señalización de orientación y salvamento.
- Equipamiento de combate contra incendio.
- Señalización complementaria continuada de rutas de escape.
- Señalización complementaria de indicación de obstáculos y de riesgos en la circulación de las rutas de escape.

Figuras de referencia para la instalación de la señalización:



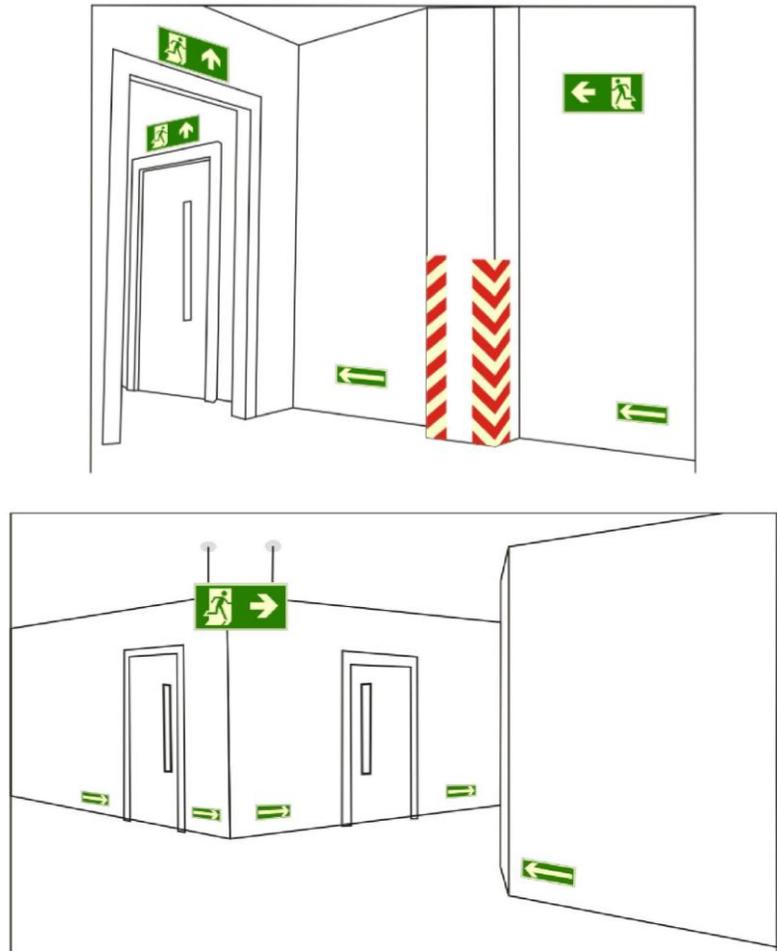


FIGURA 15 SEÑALIZACIÓN DE SALIDA EN RAMPA
ANEXO B
Indicación de obstáculos.

Los obstáculos en rutas de salidas deben ser señalizados por medio de una franja, conforme a los símbolos abajo descritos, con un ancho mínimo de 100 mm. Las líneas amarillas, negras, blancas fotoluminiscentes y rojas, deben ser inclinadas a 45 grados y con un ancho mínimo de 50 mm, por cada una.

Código	Símbolo o Diseño	Significado	Forma y Color	Aplicación
01		Obstáculo	Símbolo: Rectangular Fondo: Amarillo Líneas: Negras. 45° inclinación	En paredes, pilares, vigas, muretes y otros elementos que puedan constituir un obstáculo en la circulación de las personas y vehículos. Debe ser utilizada cuando el ambiente extremo e interno posee un sistema de iluminación de emergencia.
02		Obstáculo	Símbolo: Rectangular Fondo: Fotoluminiscente Líneas: Rojas 45° inclinación	En paredes, pilares, vigas, muretes y otros elementos que puedan constituir un obstáculo en la circulación de las personas y vehículos. Debe ser utilizada cuando el ambiente posee un sistema de iluminación de artificial en situación normal, pudiendo no poseer iluminación de emergencia.